

Guatemala, 31 de julio de 2013

**Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deporte
Su Despacho**

Estimada Viceministra:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de dar cumplimiento a lo que se estipula en el Contrato Administrativo No.1998-2013 y Acuerdo Ministerial No.454-2013, para presentar el informe correspondiente al mes **de julio 2013**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura No.066 serie "B", a continuación me permito detallar las actividades desarrolladas:

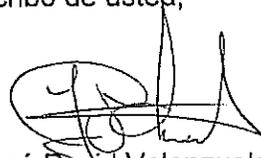
1. Reunión en la Dirección de Desarrollo Cultural, donde nos dieron las directrices para el llenado de la matriz sobre la evaluación de las políticas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Reuniones con la comisión encargada de la revisión y actualización de las políticas de la Dirección General del Deporte con el objeto de verificar el adelanto del trabajo a entregar ante la Dirección de Desarrollo Cultural el día 8 de los corrientes.
3. Cumplir con las funciones de Asesor de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Agilizar toda documentación de solicitudes y otros oficios, para enviarlos a las diferentes Direcciones y Unidades de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
5. Darle seguimiento a todas las instrucciones recibidas por el Director General del Deporte, ante las distintas Unidades de la Dirección General del Deporte y la Recreación
6. Se continuo con las comunicaciones vía correo y telefónica con el Lic. Abel Culajay, de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de solicitarle su intervención, para desvincular las facturas que al momento de generar las nuevas Órdenes de compra en el sistema, no permite el registro de las mismas, ya que estas están registradas el año pasado.
7. Para el presente mes se tiene prevista la capacitación de parte del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP- sobre la elaboración y actualización de los manuales del Ministerio de Cultura y Deportes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se transmitió al resto de la comisión la forma en llenar la matriz, para la evaluación de las políticas de la Dirección General del Deporte y poder entregar dicho trabajo ante la Dirección de Desarrollo Cultural.
2. Efectivamente se cumplió con darle seguimiento a todas las instrucciones recibidas por el Lic. Edgar David Contreras, para evitar atrasos en la toma de dediciones.
3. En tiempo oportuno se agilizo toda la correspondencia que ingreso a esta Dirección General para las diferentes Direcciones y unidades de esta Dirección.
4. Se recibió en forma efectiva y eficaz la capacitación impartida por el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP- para la elaboración y actualización de los manuales del Ministerio de Cultura y Deporte.
5. Se continuaron con las reuniones de la comisión para la revisión de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, a efecto de realizar el trabajo encomendado y entregarlo el día 8 del presente mes.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. José David Valenzuela Sánchez
Asesor.

Vo. Bo.



Lic. Edgar David Contreras Montoya
DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Lic. José David Valenzuela Sánchez

JOSE DAVID VALENZUELA SANCHEZ
 7a. Avenida 8-13, Zona 18, Residenciales Atlántida
 Guatemala, Guatemala

FACTURA Serie "B"

NIT: 683382-9

DIA	MES	AÑO
31	Julio	2013

Nº 0066

NOMBRE: *Dirección General de Deportes y Recreación*
 DIRECCION: *6ta Calle y 6ta. Avenida, Zona 1*

NIT: 1289993-3 Tel:

DESCRIPCION	VALOR
<i>Honorario por Servicio Profesional Consultoría al mes de Julio 2013, según Contrato Administrativo No. 4998-2013 y Acuerdo - Municipal No. 154-2013 - - Q. 14,000.-</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>Cancelado</i>	
<i>Sueto a Retención</i>	
<i>Catorce mil Quetzales exacto</i>	

TOTAL Q.	<i>14,000.-</i>
----------	-----------------

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad
 ARTE IMPRESOS WIRAGUJI TELEFAX: 2288-1872 NIT.: 439230-6 100% DEL 01 AL 100%
 AUTORIZADO S/RESOLUCION No. 2008-5-755-93 DEL 28-08-2008 S.A.T.